Fontibón Al Día

Bogotá. Volumen 1 - No 009 **Circulación semanal** **Semana 31 - Agosto 2025**

Alianza informativa:
Fontibón Real
3PM Noticias

Contenido:

Test de compatibilidad genética	2
"El pasto es azul", lecciones de vida	2
La Ley de encuestas 2494 de 2025	3
Incendio en barrio El Recodo	4
Alcaldesa Fontibón: ¿Seguirá?	4
487 años fundación de Bogotá	5
Cajicá mejora red de acueducto	6
Fusagasugá y Región Metro	6
Millonarios se hunde en la tabla	7
Colombia ¡Gracias campeonas¡	7

Puntos de interés especial:

* Bogotá va por el Récord Guinness de Ciclovía
* ¿Sabías qué? Aquí, ingeniería genética y datos interesantes sobre el ADN humano, porcentajes diferenciales y similitudes con otras especies

Bloqueos en vías estratégicas por protestas de diferentes sectores y comunidades

El sector minero y campesino del departamento de Boyacá, desde la madrugada del lunes 4 de agosto, iniciaron bloqueos en vías estratégicas, como parte del **paro indefinido convocado** para exigir garantías al Gobierno Nacional.

Los puntos viales bloqueados incluyen el cruce entre Corrales y Tópaga, el sector de El Laguito en Sogamoso, la salida al llano sobre la vía de Cusiana, Paipa y Belén, y el histórico sector del Puente de Boyacá.

Los bloqueos se están realizando utilizando volquetas cargadas de piedra -laja– impidiendo la movilización en estas vías.

Los manifestantes expresan que: "necesitan cumplimiento de acuerdos por parte del Gobierno, para desbloquear las vías y retomar la movilidad en la región".



Bloqueos en vías de Boyacá. Foto: laschivasdelllano.com

Paro minero y campesino afecta vías de Boyacá y Cundinamarca

Bloqueo en vía La Calera - Bogotá

Representantes de cinco municipios vecinos a La Calera, tienen bloqueada esta vía que conecta con la capital colombiana. Según organizadores de la protesta, esta se debe a los problemas que hay con la vía Perimetral del Oriente. Una vía que hace parte de un megaproyecto 4G, y que por su mala estructuración ha permitido que los municipios cercanos queden prácticamente incomunicados. También aseguran, los organizadores de la protesta, que tras varios derechos de petición radicados y una respuesta de la ANI, aún no hay nada claro.

Las mesas para el diálogo y entendimiento en Boyacá y La Calera deben generar acuerdos y compromisos que se deben respetar y cumplir en el tiempo y condiciones que se pacten.



EDITORIAL

TCG: Test de compatibilidad genética

Por: Danny J. Rensenbrink

Los avances de la ciencia actual, y la ingeniería genética, permiten el acceso para quien lo desee o a quien se lo indiquen, al test de compatibilidad genética (TCG o CGT). Una prueba que permite detectar y por lo tanto minimizar la transmisión de enfermedades genéticas de padres a hijos. Este test permite identificar las alteraciones de genes en cada miembro de la pareja detectando si existe alguna mutación en común. Lo anterior puede considerarse, por algunos pensadores, como una vertiente de la controvertida eugenesia -buena raza- definida por Francis Galton (1822-1911). Y lógicamente, también a la "depuración de la raza" y las demás nefastas acciones del holocausto nazi.

Pero es importante, y teniendo en cuenta, entre otros, el artículo 42 de la CPC (la familia es el núcleo fundamental de la sociedad), abrir el debate público para que estos análisis de compatibilidad genética sean conocidos. Es contar con la posibilidad para aplicar herramientas de ingeniería genética y tecnología reproductiva para que la población colombiana pueda acceder a la práctica de este tipo de test de manera preventiva y voluntaria.

La información y la ciencia están disponibles; el debate queda abierto.

"El pasto es azul", dijo el burro. Lecciones de vida

Por: Nelson Sandoval

La empatía, la tolerancia, las habilidades blandas, la inteligencia emocional son algunas de las valoradas competencias que deben poseer y desarrollar los líderes de cualquier proyecto u organización.

Así como la capacidad para analizar y tomar las decisiones que potencialmente son las mejores para alcanzar los objetivos propuestos, para el beneficio de un equipo, de un colectivo.

Y un punto de especial atención, sobre todo en tiempos de alta polarización y radicalismo, es saber cuando no entablar una polémica por temas intranscendentes pero que si pueden generar fanatismos y apasionamientos.

La siguiente fábula deja como moraleja algo muy similar al refrán popular: "A palabras necias, oídos sordos".

"No discutas con burros"

"El burro le dijo al tigre: – El pasto es azul.

El tigre respondió: – No, el pasto es verde.

La discusión se calentó, y los dos decidieron someterlo a un arbitraje, y para ello concurrieron ante el león, el Rey de la Selva. Ya antes de



La fábula del tigre y el burro
Foto: educapeques.com

"Cuando la ignorancia grita, la inteligencia calla"

llegar al claro del bosque, donde el león estaba sentado en su trono, el burro empezó a gritar: – Su Alteza, ¿es cierto que el pasto es azul?

El león respondió: – Cierto, el pasto es azul.

El burro se apresuró y continuó: – El tigre no está de acuerdo conmigo y me contradice y molesta, por favor, castígalo.

El rey entonces declaró: – El tigre será castigado con 5 años de silencio.

El burro saltó alegremente y siguió su camino, contento y repitiendo: – El pasto es azul…

El tigre aceptó su castigo, pero antes le preguntó al león: – Su Majestad, ¿por qué me ha castigado?, después de todo, el pasto es verde.

El león respondió: – De hecho, el pasto es verde.

El tigre preguntó: – Entonces, ¿por qué me castigas?

El león respondió: – Eso no tiene nada que ver con la pregunta de si el pasto es azul o verde. El castigo se debe a que no es posible que una criatura valiente e inteligente como tú pierda tiempo discutiendo con un burro, y encima venga a molestarme a mí con esa pregunta".

La enseñanza

Es un llamado a no malgastar el tiempo y la tranquilidad propia en discusiones que no tienen asidero alguno. Los actos de intolerancia y enemistad son por diferencias conceptuales y percepciones sobre un tema en cuestión. Y está super comprobado que la peor decisión en el mundo es discutir con el necio y fanático a quien no le interesa la verdad o la realidad, sino sólo la victoria de sus creencias e ilusiones.

OPINIÓN

La Ley de encuestas 2494 de 2025: Una apuesta por la transparencia democrática

Por: Hernán A. Olano García

En un contexto nacional y global marcado por la desinformación, la manipulación mediática y el deterioro de la confianza ciudadana en las instituciones, la Ley 2494 del 23 de julio de 2025 emerge como un hito normativo de gran trascendencia para el fortalecimiento de la democracia en Colombia. Su objeto es claro: regular la elaboración, publicación y divulgación de encuestas y sondeos de opinión política y electoral, con el propósito de garantizar la transparencia, la veracidad de los datos y la igualdad en el acceso a la información.

Fundamentos jurídicos y conceptuales

El fundamento jurídico de esta ley se alinea con principios constitucionales esenciales, como el derecho a la información veraz y objetiva (art. 20 CP), la participación democrática (art. 1 y 40 CP) y la prevalencia del interés general sobre intereses particulares. Pero, más allá de su anclaje normativo, esta disposición responde a una necesidad real y sentida: evitar que las encuestas se conviertan en herramientas de manipulación política, cuando su esencia debería ser la de servir como instrumentos técnicos de medición de opinión pública.

Uno de los aspectos más relevantes de la ley es su diferenciación conceptual entre encuestas y sondeos. Mientras que las primeras, según el artículo 3, se definen como productos técnicos con base científica y metodología probabilística, los sondeos se reconocen como ejercicios no representativos, útiles solo para conocer percepciones sin valor proyectivo. Esta distinción no es trivial, ya que permite combatir una práctica común en épocas electorales: la difusión de resultados amañados disfrazados de «encuestas», con el fin de influir en la intención de voto.

Firmas encuestadoras

La ley también establece exigencias rigurosas para las firmas encuestadoras. Solo podrán publicar encuestas aquellas debidamente inscritas en el Registro Nacional del Consejo Nacional Electoral (CNE), previa acreditación de experiencia, cumplimiento de normas técnicas y garantía de idoneidad estadística. Esto cierra la puerta a actores improvisados o con conflictos de interés, obligando a un ejercicio profesional y responsable de la actividad encuestadora, así como a las "bodegas" de sondeos desde las redes sociales.

En lo relativo a la metodología, se fijan parámetros estrictos sobre la representatividad, el tamaño de la muestra, el margen de error y el nivel de confianza (art. 4).

Auditoría y control

Otro avance notable es la creación de una Comisión Técnica de Vigilancia de Encuestas sobre Opinión Política y Electoral (art. 7), conformada por expertos en estadística seleccionados con rigor académico. Esta instancia técnica del CNE tendrá funciones de auditoría, asesoría y control sobre el cumplimiento de la ley, lo que eleva el estándar de vigilancia sobre una actividad que históricamente ha estado sometida a escaso escrutinio técnico.

En suma, la Ley 2494 de 2025 no es una mera regulación técnica; es una medida de higiene democrática. Reconoce que, en el siglo XXI, el poder de las encuestas no está solo en su capacidad predictiva, sino en su influencia simbólica y narrativa. Al establecer estándares rigurosos, Colombia avanza hacia una democracia más informada, transparente y confiable, donde la opinión pública se mide con rigor científico y se comunica con responsabilidad ética. . Esta ley es, en buena medida, un antídoto contra la manipulación disfrazada de estadística.

Más info, ampliación de la nota:

Escanear QR

o click aquí



Incendio en el barrio El Recodo de Fontibón

Sobre la tarde – noche del sábado 2 de agosto de 2025 grandes columnas de humo alarmaron a la comunidad. En la Cra. 123 con Cl. 12A, en una bodega de recuperación de llantas, primero se escuchó, según relato de algunos vecinos, una especie de detonación y acto seguido un incendio que estuvo por alcanzar proporciones mayores. Esta es una zona industrial y residencial. Unidades de bomberos de Fontibón y Kennedy atendieron la emergencia.



Incendio en El Recodo
Foto: X @BomberosBogota

Sobre las 11 pm, se informó que el incendio había sido controlado.

No se reportaron víctimas, solo daños materiales y una alta afectación de la movilidad en todo el sector.

Plan candado y recuperación de camión hurtado

Un camión hurtado que transportaba más de 15.000 cajetillas de cigarrillos avaluadas en $700.000.000 fue recuperado en la localidad de Fontibón.



Vehículo y mercancía recuperados
Foto: www.infobae.com

El mayor Julián García, comandante de la estación de Policía Fontibón, expresó: "Unidades adscritas al CAI Hayuelos reciben un requerimiento ciudadano en el cual se dio a conocer el robo de un vehículo tipo furgón. Mediante un despliegue policial y la aplicación del plan candado se logra interceptar este vehículo, y capturar un ciudadano que llevaba consigo un arma de fuego tipo pistola".

La interceptación del presunto delincuente se realizó en el sector de Capellanía.

Alcaldesa de Fontibón ¿Seguirá en el cargo?

No es un "dejà vu", tampoco una nota de años anteriores. La Alcaldía de Fontibón en los últimos años es una pasarela de funcionarios, sobre todo de la primera autoridad de la localidad.

La semana anterior, en algunos medios locales, se difundió la noticia de la posible no continuidad de la actual alcaldesa en su cargo.

Hasta la fecha de cierre de esta edición, ni la alcaldesa o alguno de los funcionarios de la Alcaldía Local de Fontibón han corroborado o desmentido esta información.

Presuntas razones para la no continuidad de la alcaldesa

Según la información recibida y recopilada: "La alcaldesa de Fontibón, Adriana Yaneth Ortiz Ubaque, no seguiría en el cargo después de que el Tribunal Administrativo de Cundinamarca tumbara su nombramiento. La decisión, con fecha del 14 de julio de 2025, fue notificada a la alcaldía local y se espera que la instancia superior confirme o revoque la decisión. Esta situación se debe a una impugnación realizada por el nombramiento de Ortiz Ubaque, y el fallo judicial indica irregularidades desde el proceso de inscripción.



Adriana Ortiz Ubaque. Alcaldesa local de Fontibón
Foto: IG @alcaldiafontibon

El principal argumento es que la actual alcaldesa de la Localidad de Fontibón no colmó los requisitos de inscripción y, por ende, no podía ser ternada ni electa alcaldesa local ya que no cumplió con el requisito establecido en el artículo 65 del Decreto Ley 1421 de 1993 – Estatuto Orgánico de Bogotá, esto es, demostrar el domicilio en la respectiva localidad por lo menos durante los dos años anteriores a la fecha de la elección o del nombramiento".

En el **Proceso No 11001-33-37-043-2022-00304-01** del **Tribunal Administrativo de Cundinamarca,** se encuentran relacionadas las demandas interpuestas para el caso en mención:

Expediente 2024-01526-00: El 26 de agosto de 2024, Carlos Ossa Barrera demandó la nulidad del Decreto 238 de 17 de julio de 2024.

Expediente 2024-01559-00: El 29 de agosto de 2024 Raquel Yurani Castro Escobar demandó la nulidad del Decreto 238 del 17 de julio de 2024, por el cual se nombró a Adriana Yaneth Ortiz como alcaldesa local de la localidad Fontibón porque no cumplía el requisito establecido en el artículo 65 del Decreto Ley 1421 de 1993.

¡La incertidumbre continúa!



BOGOTÁ REGIÓN

487 años de la fundación de Bogotá: 1538 – 2025

El miércoles 6 de agosto es el día central para la celebración, para el cumpleaños de Bogotá. Pero hay que tener en cuenta que los eventos y conmemoraciones continuarán durante todo el mes de agosto de 2025 con una programación vibrante y diversa que se extenderá por las 20 localidades de la ciudad.

Más de 100 actividades culturales, artísticas, educativas, patrimoniales y recreativas se toman parques, bibliotecas, teatros, calles, museos y escenarios al aire libre, con entrada libre para toda la ciudadanía.



Plaza de Bolívar - Bogotá
Foto:@nanyramirezv

Las Alcaldías Locales también se sumarán, el miércoles 6 de agosto, a la celebración del cumpleaños de Bogotá con distintas actividades. Específicamente en **Fontibón** tendrá lugar, en el **Parque Fundacional,** desde las 9 am hasta las 5 pm, un **Festival Intercultural Local.**

Esta celebración, de los 487 años de Bogotá, es una verdadera oportunidad para reconocer la historia, la diversidad, el presente y futuro de esta gran y hermosa ciudad.

Para acceder y conocer la programación general:

Escanear QR o [click aquí]

Bogotá va por el Récord Guinness de Ciclovía

Como parte del **Festival de Verano de Bogotá 2025,** el "caballito de acero", la bicicleta será la gran protagonista en una jornada que combina deporte, cultura y récord mundial.

Una oportunidad para hacer historia. Sin duda alguna, es una ocasión irrepetible para redescubrir Bogotá sobre ruedas, celebrar la cultura de la bici y participar en una jornada que se proyecta como un gran hito para hacer parte del afamado Récord Guinness y para dejar huella en la historia de la ciudad.

17 horas de Ciclovía en el Festival de Verano

Esta jornada recreo deportiva se llevará a cabo el jueves **7 de agosto de 2025,** desde las 7 am hasta las 12 de la medianoche.

El recorrido cubrirá 11 rutas habilitadas y 98,4 kilómetros de Ciclovía en toda Bogotá, ofreciendo espacios seguros para disfrutar de la ciudad en bicicleta durante 17 horas continuas.

Durante todo el recorrido se habilitarán puntos de actividad física que ofrecerán momentos de movimiento, diversión y bienestar colectivo para toda la familia.

Todos los capitalinos a pedalear bajo el sol y las estrellas, a disfrutar de una experiencia deportiva única, segura y llena de vida



Tramo de la Ciclovía de la Cl. 26 entre Av. Boyacá y Av. Ciudad de Cali

Foto: @Jhuliana4ndrea



Cajicá avanza para mejorar red de acueducto

El municipio de Cajicá, en estos momentos, está avanzando con un proyecto que duplicará su capacidad hídrica mediante la construcción de un nuevo tanque de compensación con una capacidad de 10.000 m³ (metros cúbicos).

Detalles y beneficios del tanque de compensación

Varios son los beneficios y ventajas que se garantizarán con esta obra. En primer lugar, aumenta la capacidad total de almacenamiento de agua potable del municipio de 2.500 m³ a 12.500 m³, lo que permitirá alcanzar hasta 24 horas continuas de servicio en zonas donde anteriormente solo se contaba con suministro por menos de 12 horas. Los principales sectores beneficiados, son: El Bebedero, Piedra Roja, San Mateo, Aguanica, Quebrada del Campo y la vereda Canelón.

A nivel técnico hidráulico, esta estructura no funcionará como un tanque tradicional de almacenamiento, sino que operará con flujo constante, asegurando niveles adecuados de presión en



Tanque de compensación de 10.000 m3 en Cajicá. Foto:Gobernación Cundinamarca

toda la red municipal. Estas acciones hacen parte de una estrategia articulada entre el gobierno departamental, municipal y la Empresa de Servicios Públicos para mejorar el acceso y la sostenibilidad del recurso hídrico en Cajicá y en la región.

Fuente: www.cundinamarca.gov.co

Fusagasugá se integrará a la Región Metropolitana

El 30 de julio del 2025 se conoció que Fusagasugá hará parte de la Región Metropolitana Bogotá- Cundinamarca.

Es importante destacar que -la Región Metropolitana- es una figura de asociatividad entre la capital colombiana y municipios circundantes de Cundinamarca.

Con esta cooperación asociativa se busca abordar problemáticas comunes promoviendo el desarrollo sostenible de la región.

El objetivo primordial es la alineación y coordinación general en áreas como movilidad, servicios públicos, seguridad, economía, medio ambiente y ordenamiento territorial.

Beneficios de la integración

Esta decisión permitirá al municipio de Fusagasugá acceder a recursos técnicos y de acompañamiento institucional para la implementación de proyectos estratégicos en materia de seguridad, estructura y desarrollo rural.

Los principales beneficios o énfasis de esta unión contemplan:

Apoyo al sector campesino

Por medio del fortalecimiento de la productividad, mejora de infraestructura, y desarrollo de estudios de factibilidad para nuevos proyectos.

Seguridad

Articulación, a nivel macro, con organismos como la Policía Nacional por medio del Consejo Regional de Seguridad.
La inversión proyectada es de $55.000 millones en los próximos 4 años para fortalecer la seguridad en los municipios que hacen parte del sistema asociativo.

Ejecución de obras

Implementación de estrategias orientadas a mejorar la capacidad de respuesta ante las emergencias. De esta manera poder avanzar en la construcción de territorios más preparados para enfrentar las diversas situaciones de riesgo.



Fusagasugá - Plaza Central. Foto: FB @Conoce Fusagasugá

La cooperación e integración, mecanismos de avance y progreso para la región.

Más info, escanear QR / Click aquí



DEPORTES

Juan Guillermo Cuadrado sigue en Europa



Cuadrado se incorpora al Pisa italiano
Foto: FB Fútbol Pasión Colombia

En los últimos días se conoció la noticia de que el nacido en Necoclí, el polifuncional lateral, medio campista y extremo con brillante paso por la selección Colombia, continuará su carrera deportiva en el fútbol europeo.

El Pisa de la seria A italiana es el nuevo club de Cuadrado. El "panita" ya completa más de una década en Europa y este sería su séptimo club en territorio tano. En la seria A, ha estado con equipos como: Udinese, Lecce, Fiorentina, Juventus, Inter y Atalanta.

A sus 37 años Juan Guillermo Cuadrado sueña con revalidar toda su categoría y, porque no, volver a vestir la camiseta de la selección nacional.

Millonarios se hunde en la tabla de posiciones



Millonarios II-2025
Foto: millonarios.com.co

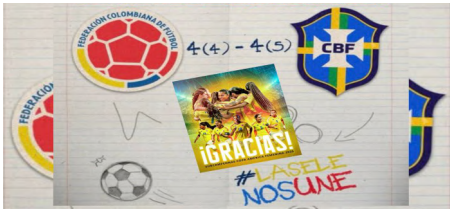
El club azul de la capital colombiana no levanta cabeza. Tercera derrota en serie. El domingo 3 de agosto de 2025 en el estadio Atanasio Girardot frente al Deportivo Independiente Medellín perdió 0-1. Gol de José Ortiz.

Cumplida la quinta fecha del rentado colombiano, Millonarios que tiene pendiente dos juegos, marcha en el puesto 20 de la tabla de clasificación general con cero puntos y una diferencia de gol de -3. Preocupante y complicada situación para el DT David González y todo el equipo directivo.

La siempre exigente afición azul espera un revulsivo, un giro que permita recomponer el camino.

Colombia en la Copa América: ¡Gracias campeonas!

Llegó la cuarta y no fue la vencida. A pesar del corazón, de la garra, del deseo, la selección Colombia femenina de fútbol no pudo alcanzar el campeonato de la Copa América 2025 en Ecuador. Pero, para perder una final, primero hay que llegar a ella. **¡Y que forma de llegar a esta final la de este grupo de mujeres futbolistas!** Solo resta darle las gracias y seguirlas apoyando por dejar en alto el nombre de todo un país.



Colombia, subcampeón Copa América. Fotos: FB Pereira En Vivo

Un intenso y vibrante partido fue la final entre Colombia y Brasil. Anotaban las auriverdes y las cafeteras respondían. Tras el empate a 3 goles en los 90 minutos, se jugó el tiempo extra. Colombia arriba 4-3, y de nuevo Brasil empató, 4-4. Definición desde los doce pasos y Brasil es el nuevo campeón de la Copa América.

Cuarto subtítulo

La selección Colombia completa su cuarto subcampeonato. Una muestra de la potencia futbolística que es la tricolor a pesar del poco tiempo de competición que se tiene a nivel profesional en la liga colombiana.

Este es el podio de seleccionados femeninos en Sur América: Brasil nueve títulos y un segundo lugar; Argentina un campeonato y Colombia con cuatro subtítulos.



Fontibón Al Día

Dirección: Nelson Sandoval
Subdirección: Nancy Ramírez

Consejo de redacción:
Omar Buitrago
Adriana Restrepo
Natalia Buitrago
Jhuliana Sandoval
Hernán A. Olano García
Danny J. Rensenbrink
Freddy H. Alexander

Edición - diseño - impresión:
Nelson Sandoval
3PMNoticias@gmail.com

www.fontibonaldia.3pmnoticias.com
www.3pmnoticias.com

Fontibón Al Día | 3PM Noticias

Alianza informativa:
Fontibón Real - 3PM Noticias

3PM Marketing Agency

¿Sabías qué?

⇒ Gracias al ADN, la información genética se propaga de generación en generación

⇒ El ADN procedente del padre (con un cromosoma X o uno Y) es el que marcará que el bebé sea niña (XX) o niño (XY)

⇒ Tan sólo el 0,1% de información genética es lo que hace único y diferente a cada ser humano. ¡Y entre el 94% y el 99% del ADN humano se comparte con los chimpancés!

⇒ Los científicos James Watson y Francis Crick publicaron por primera vez la estructura del ADN en 1953

⇒ El ADN más antiguo identificado tiene 550 millones de años. Algunas de estas secuencias de ADN no codificante están presentes tanto en humanos como en parientes de los corales

⇒ Una prueba de ADN sirve para conocer el origen ancestral y hasta para identificar la causa genética de una enfermedad



Versión digital de Fontibón Al Día Semana 31 - Agosto 2025

Click Aquí

